



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Firmado por:
JARAMILLO
TARAZONA
Pres. FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/12/2025
12:47:09 -0500



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

Nº 00224-2025-GSF-OSITRÁN

Lima 22 de diciembre de 2025

ENTIDAD PRESTADORA : TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán.

VISTOS:

El Memorando N° 00606-2025-JCP-GSF-OSITRÁN emitido por la Jefatura de Contratos Portuarios, junto con el Memorando N° 02141-2025-GSF-OSITRÁN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán” aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRÁN, establece en su numeral 7.3 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00162-2024-GG-OSITRÁN de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2025;

Que, la Jefatura de Contratos Portuarios, a través del Memorando N° 0606-2025-JCP -GSF-OSITRÁN, emitido el 18 de diciembre de 2025, solicitó reprogramar una (1) actividad de supervisión en materia de “Inversiones” programada para la realización de tres (3) inspecciones en el año 2025, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones del concesionario vinculada a la ejecución de mejoras; contenida en el Plan Anual de Supervisión 2025 aplicable a la entidad prestadora Terminal Internacional del Sur S.A.

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos Portuarios, la reprogramación se efectúa debido a las causales expuestas en el Memorando N° 02057-2025-GSF-OSITRÁN donde se detalla que por razones de índole presupuestal y administrativa ocasionadas por la Resolución Directoral N° 020-2025-EF/50.01 emitida por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas que fija límites en los montos de la PCA para la genérica 2.3, entre otros, lo que ha impedido la asignación de viáticos a los comisionados que deben realizar labores de inspección durante el mes de diciembre. Por tal motivo, la Jefatura de Contratos Portuarios ha considerado necesario reemplazar la última de las inspecciones programadas para el 2025 por una supervisión en la modalidad de reunión de trabajo.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos Portuarios, junto con la recomendación del Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2025, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

Visado por: ALIAGA CALDERON
Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/12/2025 14:42:49 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian
Emmanuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/12/2025 12:38:11 -0500



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

De conformidad con el Reglamento General de OSITRÁN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán”, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRÁN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2025, respecto a la actividad de supervisión, aplicable a la entidad prestadora Terminal Internacional del Sur S.A., conforme a la propuesta mediante los documentos vistos.

Artículo 2°: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

Artículo 3°: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional, la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2025 reformulado de la entidad prestadora Terminal Internacional del Sur S.A., conforme lo establece la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán.

Artículo 4°: Notificar la presente Resolución a la entidad prestadora Terminal Internacional del Sur S.A.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

Firmado por:

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por:

CARLOS RICARDO ALIAGA CALDERÓN
Jefe de Contratos Portuarios
Jefatura de Contratos Portuarios

Visado por:

CRISTHIAN ZÁRATE SALAS
Supervisor Estadístico Financiero II
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

NT: 2025182762

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Matarani
Concesionario: Terminal Internacional del Sur S.A.

Nº	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Prestación de los Servicios Portuarios a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	La Cláusula 1.35, la Cláusula 1.41, la Cláusula 1.56, la Cláusula 7, la Cláusula 2.1, la Cláusula 2.2, numerales 1.3 y 3 del Anexo C.	Según Contrato de Concesión	Febrero	Acta de Inspección
03	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión	Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
04	Operaciones	Efectuar las labores de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Portuario	Cláusulas 2.2 y 5.14 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.2, la Cláusula 1.13, la Cláusula 1.16, la Cláusula 1.17, la Cláusula 1.21, la Cláusula 1.35, la Cláusula 1.60, párrafo segundo de la Cláusula 5.1, la Cláusula 5.9, la Cláusula 5.10, la Cláusula 5.15, la Cláusula 5.18, Anexo D, Anexo F, Anexo G, Anexo H y Anexo I del Contrato de Concesión;	Según Planes de Mantenimiento vigentes en el año 2025	Mayo	Acta de Inspección
05	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
06	Operaciones	Prestación de los Servicios Portuarios a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	La Cláusula 1.35, la Cláusula 1.41, la Cláusula 1.56, la Cláusula 7, la Cláusula 2.1, la Cláusula 2.2, numerales 1.3 y 3 del Anexo C.	Según Contrato de Concesión	Junio	Acta de Inspección
07	Operaciones	Efectuar las labores de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Portuario	Cláusulas 2.2 y 5.14 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.2, la Cláusula 1.13, la Cláusula 1.16, la Cláusula 1.17, la Cláusula 1.21, la Cláusula 1.35, la Cláusula 1.60, párrafo segundo de la Cláusula 5.1, la Cláusula 5.9, la Cláusula 5.10, la Cláusula 5.15, la Cláusula 5.18, Anexo D, Anexo F, Anexo G, Anexo H y Anexo I del Contrato de Concesión;	Según Planes de Mantenimiento vigentes en el año 2025	Octubre	Acta de Inspección
08	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Prestación de los Servicios Portuarios a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	La Cláusula 1.35, la Cláusula 1.41, la Cláusula 1.56, la Cláusula 7, la Cláusula 2.1, la Cláusula 2.2, numerales 1.3 y 3 del Anexo C.	Según Contrato de Concesión	Octubre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Enero	Noviembre	Informe
12	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Febrero	Noviembre	Informe
13	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Marzo	Noviembre	Informe
14	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Abil	Noviembre	Informe
15	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Mayo	Noviembre	Informe

Firmado por:
JARAMILLO
TARAZONA
 Firmante: FAU
 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 22/12/2025
 12:47:19 -0500

OSITRAN

Visado por: **ALIAGA CALDERON**
 Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 22/12/2025 14:42:58 -0500

Visado por: **ZARATE SALAS** Cristhian
 Emanuel FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 22/12/2025 12:38:22 -0500

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Matarani
Concesionario: Terminal Internacional del Sur S.A.

Nº	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
16	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Junio	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Julio	Noviembre	Informe
18	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Agosto	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año siguiente.	Artículo 24 del RGS literal c)	Setiembre	Octubre	Informe
20	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Setiembre	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Octubre	Noviembre	Informe
22	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
23	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26º del RGS, literal c) y d)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
24	Inversiones	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.	Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 24º literal b) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
25	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Enero	Noviembre	Informe
26	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Febrero	Noviembre	Informe
27	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Marzo	Noviembre	Informe
28	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Abil	Noviembre	Informe
29	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Mayo	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Matarani
Concesionario: Terminal Internacional del Sur S.A.

Nº	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
30	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Junio	Noviembre	Informe
31	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Julio	Noviembre	Informe
32	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Agosto	Noviembre	Informe
33	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Setiembre	Noviembre	Informe
34	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
35	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
36	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
37	Inversiones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de Mejoras.	Cláusula 5.5 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C.	N. A.	Anual -2025	Dos (2) Actas de Inspección al año Un (1) Acta de Reunión de Trabajo al año
38	Económico Comercial	Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente: - Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos); - Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial.	Literal c) y d) del Artículo 7º del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
39	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros (La presentación del Informe de Cobertura es antes del 30 de enero de cada año conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 20.7).	Numeral 20.7 del C.C.	Enero	Marzo	Informe
40	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Enero	Noviembre	Informe
41	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Febrero	Noviembre	Informe
42	Administrativo Financiero	Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"	Cláusula 5.10 del C.C. Artículo 25º del RGS	Marzo	Abil	Informe
43	Administrativo Financiero	Presentación del inventario Anual de los Bienes de la Concesión	Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes.	Abil	Julio	Informe
44	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Marzo	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Matarani
Concesionario: Terminal Internacional del Sur S.A.

Nº	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
45	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de marzo, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Abril	Noviembre	Informe
46	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de abril, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Mayo	Noviembre	Informe
47	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de mayo, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Junio	Noviembre	Informe
48	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de junio, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Julio	Noviembre	Informe
49	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de julio, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Agosto	Noviembre	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuada ante el Concedente.	Numeral 10.1 del C.C.	Setiembre	Noviembre	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año	Artículo 24º literal a) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora	Literal b) del Artículo 10º del RGS	Setiembre	Diciembre	Informe
53	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de agosto, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Setiembre	Noviembre	Informe
54	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de septiembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Octubre	Noviembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de octubre, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
56	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26º, literales a), d) y e)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
57	Administrativo Financiero	Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.	Cláusulas 1.9, 4.2, 4.2.1 del C.C.	No aplica	Diciembre	Informe (**)